

Sociedad de Bolsas, S.A.

Estimados Señores,

En relación con la formulación de la Oferta Pública de Adquisición presentada por MITTAL STEEL COMPANY N.V. sobre las acciones de ARCELOR S.A. (en adelante la "OPA") tal y como se recoge en sus términos actuales en el Hecho Relevante número 68052 publicado con fecha 26 de junio de 2006 y autorizada por la CNMV con fecha 4 de julio de 2006 según hecho relevante número 68329, el procedimiento a seguir para las emisiones de warrants con subyacente ARCELOR S.A. es el siguiente:

Conforme a lo establecido en el Folleto Base de Warrants Financieros y Turbo Warrants inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de febrero de 2006 en el apartado correspondiente a "Ajustes a realizar en supuestos de adquisiciones, fusiones y absorciones" en Activos Subyacentes Constituidos por Acciones por motivo de adquisición de acciones que sean subyacente de emisiones de warrants, se procederá a amortizar las emisiones anticipadamente, pagando a los inversores el Importe de Liquidación Extraordinario que en su caso resulte.

La amortización anticipada de las mencionadas emisiones está condicionada al resultado positivo de la OPA cuyo plazo de aceptación está previsto que finalice el 13 de julio de 2006.

En el caso de que el resultado de la OPA sea positivo, el Importe de Liquidación Extraordinario vendrá determinado por la diferencia entre el Precio de Ejercicio y el precio de la OPA (40,40 euros).

Departamento de Warrants
Santander Central Hispano